



# Resolución Ministerial

N° 277 -2022-MINCETUR

Lima, 14 OCT 2022

**VISTOS**, los Memorándums Nos. 1198 y 1457-2022-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 575-2022-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; el Informe N° 0284-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; los Memorándums Nos. 897, 944 y 1125-2022-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Titular del Pliego es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y el control del gasto, así como la de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con los responsables de los Programas Presupuestales, según sea el caso, de conformidad con el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Programas Presupuestales pueden ser Programas Presupuestales Orientados a Resultados-PPoR y Programas Presupuestales Institucionales-PPI; asimismo se señala que los PPoR tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, en tanto los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales;

Que, en virtud a los literales c) y d) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, el Titular del Pliego 035 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, designó mediante Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR, a los Responsables Técnicos, Coordinadores de Seguimiento y Evaluación, Coordinadores Territoriales y a los integrantes de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú; 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía y 0127: Mejora de la competitividad de los destinos Turísticos, a cargo del Pliego 035 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;



Que, la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados"; cuyo artículo 3 deja sin efecto la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Directiva, señala: *"La entidad responsable de los resultados sectoriales u objetivos estratégicos es la que conduce el proceso de diseño del PPI, su implementación puede implicar la participación de una o más de una entidad. La entidad responsable del PPI conforma un equipo técnico que lo acompaña en la conducción de las acciones vinculadas a las etapas del diseño; así como, en la optimización y desarrollo de la gestión del PPI durante las fases del proceso presupuestario"*;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 señala que, para efectos de la gestión del Programa Presupuestal Institucional (PPI), el Titular de la entidad responsable del PPI designa mediante Resolución Ministerial al responsable del Programa Presupuestal, considerando las disposiciones señaladas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del referido Decreto Legislativo, señala que el Responsable del Programa Presupuestal, se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; de otro lado, el numeral 10.2 del aludido artículo 10, dispone que el Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación; y, rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados, aprobada por la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, el Titular del Pliego MINCETUR, modificó la Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR, mediante la Resolución Ministerial N° 030-2021-MINCETUR, designando a los Responsables Técnicos, Coordinadores de Seguimiento y Evaluación, Coordinadores Territoriales y a los integrantes de los Equipos Técnicos de





# Resolución Ministerial

los Programas Presupuestales 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía y 0127: Mejora de la competitividad de los destinos Turísticos;

Que, mediante los documentos del Vistos, el Viceministerio de Comercio Exterior y el Viceministerio de Turismo, remiten las propuestas de actualización de los Responsables de los Programas Presupuestales 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú; 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía; y 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos, y de sus correspondientes equipos técnicos, para gestionar la Resolución Ministerial que apruebe su designación, de conformidad a los numerales 28.1 y 28.2 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados;



Que, en tal sentido, es necesario actualizar la designación de los Responsables de los Programas Presupuestales antes señalados y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N°014-2019-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 030-2021-MINCETUR;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, expresada en los Memorándums Nos. 897, 944 y 1125-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, y el Informe N° 0284-2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 27990, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N°005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; y, la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a los Responsables de los Programas Presupuestales 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú; 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía; y 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos, y de sus correspondientes Equipos Técnicos, a cargo del Pliego 035 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



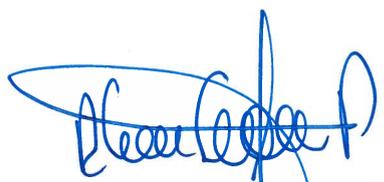
**Artículo 2.-** Los Equipos Técnicos, acompañan a los Responsables de los Programas Presupuestales en la conducción de las acciones vinculadas a las etapas del diseño; así como, en la optimización y desarrollo de la gestión de los Programas Presupuestales durante las fases del Proceso Presupuestal.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 030-2021-MINCETUR.

**Artículo 4.-** Notificar copia de la presente Resolución Ministerial a los Responsables de los Programas Presupuestales y a los integrantes de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y el correspondiente Anexo, en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
**ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



**RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**PLIEGO 035: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Responsables de los Programas Presupuestales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS*	Responsable del Programa Presupuestal	PLIEGO
1	Director (a) General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior	0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú	MINCETUR
2	Director (a) General de la Dirección General de Artesanía	0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía	MINCETUR
3	Director (a) General de la Dirección General de Estrategia Turística	0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	MINCETUR

\*Según perfil técnico Numeral 28.1 del Art 28 Directiva N° 005-2020-EF/50.01

**"EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR"**  
**PLIEGO 035: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Programa Presupuestal 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PLIEGO
1	Sergio Eduardo Navarro Diaz	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	MINCETUR
2	Jack Steve Rondon Salvatierra	Coordinador Territorial	MINCETUR
3	Jaime Antonio Galarza Medrano	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
4	Fishel Alberto Gonzalez Berenstein	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
5	Geenady Romero Tineo	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
6	Walter Orlando Puelles Navarrete	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
7	Rossana Amalia Yañac Martinez	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
8	Adderlyn Silvano Ayllon Aliaga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
9	Machi Edwars Ferrel De Los Rios	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
10	Hector Hugo Febres Jeronimo	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
11	Pedro Jose Guerrero Ruiz	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
12	Maria Elena Lucana Poma	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
13	Lizeth Estefania Moreno Gomez	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
14	Jenny Mercedes Guillen Zorrilla	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
15	Ángel Navarro Díaz	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERU
16	César Yarlaque Pinedo	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERU
17	David Paredes Bullón	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERU
18	Edal Luján Grover	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERU
19	Yessica Lourdes Fuentes Rivas	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
20	Luis Gabriel Aliaga Camader	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR

Programa Presupuestal 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PLIEGO
1	Evelyn Roxana Garcia Lay	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	MINCETUR
2	Daniel Alcides Carrión Vásquez	Coordinador Territorial	MINCETUR
3	Diana Ruth Olguín Salazar	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
4	Christie Yherine Malca Roque	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
5	Rubén Espinoza Rojas	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
6	Director (a) de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
7	Lisbeth Evelyn Zurita Tejada	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
8	Patrick Albrecht Torres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
9	Luis Gabriel Aliaga Camader	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR



Programa Presupuestal 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PLIEGO
1	Director (a) General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	MINCETUR
2	Director (a) de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos	Coordinador Territorial	MINCETUR
3	Director (a) General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
4	Director (a) de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
5	Paul Mario Ramos Ñuño	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
6	Director (a) de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
7	Cynthia Maria Del Pilar Alvites Nuñez	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
8	Director (a) de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
9	Melissa Romani Nazario	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
10	Director (a) General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
11	Silvia Olivera Jara	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
12	Vanessa Angulo Yaranga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
13	Dyan Melisa Guzmán Moscoso	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
14	Carmen Lissette Castañeda Torres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
15	Patrick Albrecht Torres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
16	Alexandra Marishenka Lengua Rebaza	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
17	Jennifer Stephanie Pizarro Chizan	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERÚ
18	Laura Guisella Alegría García	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERÚ
19	Edwin Rolando Carruitero Morales	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERÚ
20	Julissa Delfina Roca Llanos	Miembro del Equipo Técnico	PROMPERÚ
21	Orlando Quispe Fuertes	Miembro del Equipo Técnico	CENFOTUR
22	Rosa Bianchi Gainza	Miembro del Equipo Técnico	CENFOTUR
23	Celedonio Josué Choque Mamani	Miembro del Equipo Técnico	CENFOTUR
24	Mijail Alva Muñoz	Miembro del Equipo Técnico	CENFOTUR